EL PORVENIR DE LEON

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE. | FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y IDEM

AÑO XXIV

PARA HACER LA SUSCRICION. Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 7 de Julio de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.367.

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 9'10 m. » Mixto 8'45 n.	Tren correo 5'55 t.	Tren correo 8'00 m. » Mixto 4'50 t.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 8'15 m. » id. 6'35 t.	Tren correo 10 m.	Tren correo 9'35 m » Mixto 1'54 t.

Al discurso del Sr. Azcárate inserto en los últimos números de nuestro periódico, contestó el señor Maura, de la comision, con otro destemplado y reaccionario.

A continuacion insertamos la rectificacion del Sr. Azcárate que tomamos de *El Diario de Sesiones*.

«Sres. Diputados: la contestacion que mi queridísimo amigo particular el Sr. Maura ha tenido á bien dar á mi discurso tiene una circunstáncia tan singular, que no puede menos de haber producido un gran regocijo en todos cuantos nos llamamos republicanos; porque tengo para mí que justifica el anuncio que ayer anticipaba el Sr. Gil Berges de que pronto los republicanos serian poder. Porque cuando en una contestacion se emplean 15 minutos escasos para defender al propio partido y al propio Gobierno y contestar al discurso del Diputado de oposicion, y se emplean cinco minutos en pedir explicaciones y atacar á los republicanos, es prueba manifiesta de que debemos de estar cerca del poder.

Porque despues de todo yo presentaba una cuestion en términos claros y concretos sobre los antecedentes de la Restauracion en la relacion de los dos partidos; y de todo esto el señor Maura ha tenido tan singular acierto, que solo ha dicho claro una cosa que con razon aplaudia la minoría conservadora, porque era una repeticion de lo que en este sitio ha dicho repetidas veces mi respetable amigo el Sr. Cánovas del Castillo, y lo que el Sr. Maura ha oido muchas veces en el Ateneo de Madrid á mi querido amigo, ya muerto, Sr. Moreno Nieto; pero sobre lo cual yo tengo una grandísima curiosidad de saber que piensan el señor Canalejas, el Sr. Ramos Calderon, el Sr. Lopez Puigcerver, el Sr. Perez Galdós y el Sr. Gullon, Presidente de esa comision; y no tengo para que decir lo que piensan los Sres. Moret, Sagasta, Gonzalez y Montero Rios; el señor Gamazo será el único que vaya á estar conforme con esa teoría del señor Maura. (*El Sr. Maura pide la palabra.*) ¡Válgame Dios! ¡Tanto tiempo empleado, tanto trabajo, tanto programa, tanta historia, una intervencion tan directa y trascendental en la revolucion de Setiembre, tantas idas y venidas para convertir en aquella fórmula, para repetir lo de la conjuncion de la Soberania de las Córtes con el Rey!

¿Es que S. S., y aquí entra el partido conservador, es que S. S....., digo, no: me desdigo: una equivocacion; iba á decir que S. S. estaba ahí porque el partido conservador es demasiado estrecho, pero ya que S. S. tiene ese sentido, es que está por equivocacion con el partido liberal, y debe estar con el partido conservador? Y esto trasciende á muchas cosas, Sres. Diputados; de tal modo trasciende, que el Sr. Maura: me hacia preguntas muy singulares, y terminaba su discurso con declaraciones perfectamente explicables en un individuo inconsciente del partido liberal; porque decía el Sr. Maura: ¿no os contentais, no os avenís á la idea de la interinidad? ¿Queréis que proclamemos la constitucion de 1869 para daros gusto.

Sr. Maura ¡si no pedimos el Poder! Luchamos por el derecho, luchamos por la plenitud de nuestro derecho, y despues de tenerle si un siglo entero España quiere Monarquía, respetaremos la Monarquía; á lo que teneis derecho es á no dejar los medios legales para que sepamos constantemente si España quiere Monarquía ó república. (*Aprobación en los bancos de la izquierda.*)

Y con esto contesto á los ejemplos que en mal hora ha traido el Sr. Maura de otras Monarquías de Europa. El Sr. Maura hablaba de Inglaterra y de la Monarquía inglesa y de lo que dijo un personaje inglés en 1871, cuando estuvo en Madrid. ¿Qué duda cabe de que el deber elemental de un republicano es respetar la Constitucion y las leyes del pais? ¡Pues no faltaba más!

En un pais donde hay Ministros que dicen lo que yo he recordado del Ministro de Guillermo IV. ¿Con qué derecho puede ponerse nadie enfrente de la ley? Un pais en el que puede decir la Reina Victoria «que es Reina por la voluntad de todos los ingleses,» porque allí es lícito discutir la Monarquía, y asómbrese el Sr. Maura, es lícito discutir los actos de la Reina con Monarquías de ese género. ¿Cómo se pretende comparar la Monarquía de la Constitucion de 1876, y esa es la ley que S. S. llamaba explicativa? Hablemos claro. ¿Es reforma de la Constitucion ó nó?

¡Italia! El Rey hereditario del Piamonte, el Rey electo de Nápoles, de Sicilia, de Roma y de Toscana. (*Muy bien.*) La Constitucion; el Rey, cuya dinastía va unida á tres causas santas de Italia, la unidad, la independencia y la libertad de la Pátria; el reinado donde el partido conservador tiene hombres como Miguetti y como Depetris, que pueden dar lecciones de liberalismo á todos vosotros y donde el partido liberal ha sabido ser bastante ancho para recibir en su seno á la democrácia, y donde hay un Rey que ha sabido, para demostrar su independencia y su altura sobre todos los partidos, llevar las cosas al extremo de tener á su lado, á pesar de todos los pesares, constantemente al partido liberal.

¡Y Bélgica! ¿Por qué no la citaba el Sr. Maura? Con una dinastía nueva que se inicia con un Rey, como el Rey Leopoldo, tenido por todo el mundo como un Rey modelo; con una Constitucion, la del año 38, que apoyan católicos y liberales, donde se proclama la Soberanía nacional con la libertad de cultos y matrimonio civil; con esos elementos, donde hay un partido conservador que, aunque se llame católico no lo ha revelado en esa Constitucion, y con el cual no ha podido nacer el partido republicano, con estas circunstáncias? pretendéis aducir estos ejemplos para España? ¿Hay aquí alguna de estas condiciones? ¿Tenemos aquí un partido conservador como el de Inglaterra, como el de Italia? ¿Tenemos aquí un partido liberal qua haya tenido la habilidad ó la fortuna de suprimir el partido republicano como en Italia, como en Bélgica, como en Inglaterra? *(Rumores en la mayoría.)*

Digo esto, porque es muy cómodo cuando no convienen las cosas suprimirlas de la realidad, y así, por ejemplo cuando vino la Restauracion dijo: me sobran dos partidos, que son dos grandes realidades, el carlista y el republicano; los declaro fuera de la ley y no les veo.

Yo declaro la existencia del hecho, y el hecho de haber aquí partido republicano, y el no haberlo en Bélgica, en Inglaterra demuestra la diferencia de nuestro sistema de Gobierno. *(El señor Presidente del Consejo de Ministros:* Demuestra la diferencia de los republicanos.)

¡Ah, Sr. Presidente del Consejo de Ministros! Diferencia he dicho del modo de ser del partido conservador, del partido liberal y de los antecedentes de las dinastías en todos los paises.

Claro está, dado este sentido al señor Maura (y yo miraba mientras hablaba á nuestro digno Presidente, porque hubiera querido tener un oido bastante perspicaz para oir lo que hablaba para sus adentros, al oir aquellas cosas que S. S. decia), puede S. S. decir con una tranquilidad verdaderamente beatífica, que tenemos sistema constitucional en España.

Pues si le tenemos, ¿cómo suceden ciertas cosas en este pais? Sr. Maura, ¡si llevamos 70 años de tropezones, de pasos adelante y de pasos atrás, si todos nos quejamos de los vicios del sistema! Existe en la forma, existe en el nombre; lo que falta es la realidad, y S. S. no echa de menos lo que falta, porque no profesa el principio fundamental que le anima y le inspira, y por eso le importa poco. ¿Hay Rey? ¿Hay Córtes? Pues ya cree S. S. que hay sistema constitucional.

Es preciso que la reforma de las bases de la Constitucion del Estado, y las leyes complementarias respondan á ese principio, cuya declaracion nosotros reclamamos, no porque nos convenga, sino porque es nuestro derecho, porque es la condicion indispensable para que el pueblo español pueda decir que es dueño de su suerte. Despues no basta que esto se declare, es menester que se practique lealmente.

Y esto me trae á la memoria una indicacion del Sr. Maura respecto á la sinceridad de este Gobierno en las elecciones. No soy hombre á quien duelen prendas, y lo que creo no deje nunca de decirlo, y en efecto, digo que en estas elecciones en relacion con las hechas por otros partidos y aun por el partido liberal en otra ocasion, ha habido una sinceridad relativa, y digo sinceridad relativa, porque tengo que hacer esa salvedad, más que respecto al Gobierno, respecto á algunos de sus agentes. Pero añado que no basta esto, porque es quedarse á medio camino: mientras no desaparezca el título de ministerial no desaparecerá este vicio. En fin, señores, esto que acontece en España en materias electorales, como otras cosas varias de nuestro pais, es una especie de patologia política que los extranjeros estudian como cosa rara.

Cuando yo estaba en la comision de actas, y pasaban por delante de mis ojos esos centenares de actas, recibí yo una carta del ilustre escritor belga Mr. Laveley, en la cual me decia literalmente, con motivo de estar preparando la segunda edicion de una obra suya, lo siguiente: «Pero »hay un problema político en España »en el que no veo muy claro, á pesar »de que lo he estudiado algunas veces »sobre el terreno. ¿Cómo es que entre »Vds. las elecciones se hacen siempre »*tan completamente* en el sentido del »Gobierno? Parece, sin embargo, que »en las elecciones hay completa liber»tad y ninguna coaccion, así que rue»go á V. me dé una explicacion de »este fenómeno curioso.» Es decir, que esto se considera en el extranjero como una cosa rara, como un fenómeno curioso.

Pues bien, para esto no basta que los Gobiernos no hagan lo que se ha hecho otras veces, que es intervenir de un modo que en realidad es repugnante; es preciso llegar á destruir el valor del término *ministerial*, para que no se dé el caso que yo he presenciado, y es que luchando dos candidatos adictos en un distrito, y llamándose los dos adictos teniendo ocasion de favorecerlos sin peligro los Alcaldes, espontáneamente fueron á ver al Gobernador de la provincia para decirle: «Los dos candidatos se llaman adictos, queremos votar al adicto y venimos á que V. nos diga cual es.» Esto hay que borrarlo, y esto se hace borrando el título de ministerial.

Señores, no es que yo tenga la pretension de que los Gobiernos desde el poder vayan á cambiar las cosas porque digan una cosa ú otra. Decia el Sr. Maura, una cosa que es perfectamente cierta: «la parte de corrupcion que hay, tanto en los electores como en los elegidos, claro es que no la puede remediar el Gobierno,» á lo que

yo me refiero es á la parte que el Gobierno podria hacer, á lo que es posible.

Viene luego la cuestion de conducta, y el Sr. Maura en ese análisis que hizo de la República, me recordaba, y en esto apelo al Sr. Perez Galdós, que tambien conoce la historia política de nuestro siglo y de todos los demás, el Sr. Maura al hacer la crítica de la República de 1873, ni más ni menos que los absolutistas hicieron la crítica de la obra de nuestros padres del 20 al 23; y á pesar de que del 20 al 23 no he de decir yo que nuestros padres lo hicieran bien, volvió el absolutismo y se restableció más tarde el régimen constitucional; por consiguiente no es motivo para que la República no vuelva el que se hiciera mal.

Despues de esto me pidió explicacion sobre la cuestion de conducta, sobre el pesimismo de la revolucion etc. En primer lugar, siempre que se trata de estas cuestiones de pesimismo y de revoluciones, yo recuerdo un hecho que contemplé desde una de esas tribunas, y que no se me ha borrado de la memoria:

No sé con que motivo un hombre ilustre, miembro hoy de este Parlamento, hubo de hablar de la paz y del órden y decir unas palabras muy sentidas, á las cuales siguió un murmullo de aprobacion. A mí me pareció aquello como un himno elevado al dios órden y de la paz, y aquellos Diputados como coro de sacerdotes que venian á unir sus voces á las del Pontífice, y me produjo como un movimiento de respeto á ese dios del órden y de la paz, con tanto más motivo, cuanto que uno está naturalmente inclinado á rendir culto á ese dios; pero puse la vista en aquel sitial y me encontré con que estaba sentado en él el autor del manifiesto de Alcolea, bajé la vista y la fijé en el principio del banco azul, y me encontré conque estaba sentado en él el autor del pronunciamiento de Sagunto; y despues fijé la vista en aquel que habia pronunciado aquella oracion tan sentida, y ví que era el autor del manifiesto de Manzanares, y al encontrarme aquel triunvirato comprenderéis que no experimenté aquel sentimiento que habia experimentado antes al oir aquel himno.

Por consiguiente, señores, mucho cuidado, un poco discrecion, algo respeto al pasado, porque todos hemos pecado, y me incluyo yo, aunque nunca he conspirado, si bien es verdad que una vez tuve las armas en las manos para combatir un [illegible] todo esto en cuenta, y cuando hablemos de esto, no adoptemos ciertos temperamentos y no usemos de ciertas formas que no cuadran bien en un pais como el nuestro, donde todos, unos más otros ménos hemos pecado.

El partido republicano, lo mismo el progresista que el federal, y hoy la coalicion, jamás ha proclamado como única conducta, y menos como conducta sistemática, la conducta revolucionaria; ha sentado como sistema, como principio natural y racional la lucha legal y pacífica; jamás ha proclamado los precedentes revolucionarios, sino en caso extraño, y tan solo para devolver al pais su soberanía. Por eso ha hecho siempre distincion entre situaciones y situaciones, y entre legalidades y legalidades; pero el Sr. Maura se olvida de una cosa muy esencial que es más fácil poner frente á frente estas dos situaciones, una de tolerancia y otra estrecha y cerrada, y no estamos en ese caso, sino en una situacion intermedia, que es una situacion expansiva de hecho y retractiva de derecho, y por consiguiente, parece imposible que os atreváis á hablar de normalidades.

¿Dónde está? Celebrando yo que el Gobierno sea tolerante y benévolo, el cambio de situacion de hecho al ser sustituido el Gobierno conservador por el Gobierno liberal está demostrando que vivimos en perfecta arbitrariedad: no se ha cambiado la Constitucion, no se ha dado una Real órden ni se ha publicado en la *Gaceta* un Real decreto.

Pues bien, Sres. Diputados; por esto pédia yo el cumplimiento de vuestra representacion, de la representacion que corresponde al partido liberal dentro de la Monarquia, lo que tenemos derecho á exigir, no solo por esto, sino por los antecedentes de las personas más conspícuas que forman ese partido, empezando por la del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que se eleve á categoria de derecho lo que hoy no lo es.

En el momento en que sean consagrados los derechos individuales, en el momento en que quede á salvo el principio de la Soberania nacional, estaremos dispuestos á someternos á esas declaraciones; pero entretanto no extrañe S. S. que si hay un estado restrictivo y un estado expansivo, y entre esas dos situaciones la intermedia es una situacion expansiva de hecho, aunque restrictiva de derecho en el campo opuesto que haya tres estados, uno el de guerra, otro el de paz y el intermedio que es el de paz armada. Por eso concluia yo diciendo unas palabras que eran del Presidente de esta Cámara: «que habia un camino que era el de la lucha, el de la guerra, el de la resistencia, y dicho que era el de la paz, el de la calma y el del sosiego.»

Por lo demás en una cosa me ha dejado bastante triste mi amigo el Sr. Maura y es que no hemos logrado descifrar el enigma que se encierra en la famosa fórmula de garantias. No sabemos si vá á ser reforma constitucional, ó cual vá á ser su alcance; no sabemos por tanto si se vá á salvar el principio de la Soberania nacional, comprometido no solo en el preámbulo de la Constitucion, que esto algo es si no lo es todo, sino en el hecho de no haberse discutido la Monarquia y la Dinastía, lo que se hizo en España no solo en 1869 sino en 1855, y comprometido tambien en otra cosa muy importante en la organizacion del Senado pues, será preciso que yo lo vea para que crea que hombres como los Sres. Montero Rios y Martos pasen por ello.

En la organizacion del Senado se ha tomado un poco de la Constitucion de 1869, mejorándola, pues yo estimo que la organizacion de mitad electivos del Senado español es la mejor de Europa; pero al lado de esto hay un contrasentido, que no lo será para el Sr. Maura, porque con la idea que el Sr. Maura tiene de la Monarquía, claro es que admitirá el que haya á su lado una fuerza social que comparta con ella el poder, la aristocrácia; y estimando la Monarquía, no solo como institucion política, sino como institucion social, deseará que haya Senadores vitalicios; pero los que sostienen el principio de la Soberanía nacional tienen que hacer lo que hizo el Sr. Olózaga en el año 1837, que fué sacar adelante el Senado electivo, pues no se comprende un Senado con Senadores electivos y con Senadores vitalicios. Puede suceder que venga un Congreso de demócratas, y que la parte electiva del Senado sea tambien demócrata; pero en cambio habrá 180 Senadores vitalicios, á los cuales no alcanzará el principio de la Soberanía nacional [illegible] el principio representativo.

No trato de rectificar punto por punto todo lo que ha dicho el Sr. Maura, pues si fuera á hacerlo tendria que dejarlo para mañana, y no lo deseo; asi, pues, voy á rectificar solo otro punto...

Voy á rectificar otro punto, no por la importancia que en sí tenga, sino por la que le he dado, perdonadme que lo diga señores de la mayoria, un aplauso vuestro que, yo no me explico, dirigido á una declaracion del Sr. Maura que me causó verdadera pena, por lo mismo que S. S. ha tenido la bondad de recordar que ha sido discípulo mio; y en efecto lo fué de los más brillantes que he tenido en la Universidad. Todavia recuerdo el dia en que siendo el Sr. Maura casi un niño, fué examinado por un Tribunal que presidia el Sr. Moret, y el Sr. Moret cuando lo oyó predijo ya lo que habia de ser. Pues bien, esa circunstáncia casi redunda en descrédito mío, como antiguo Profesor de S. S., porque ¿cómo es posible que un discípulo tan brillante, de tanto talento y de tan feliz memoria haya olvidado en esta ocasion lo que yo decia en la cátedra cuando hablaba de las colonias griegas, y más tarde del Renacimiento y de todo el sistema colonial?

¿No se acuerda S. S. que yo no he confundido jamás las colonias con las provincias, y que al marcar la diferencia hacia notar cuidadosamente que sus relaciones con la Metrópoli obedecian á principios fundamentales totalmente distintos? Pues entonces, ¿para qué ha venido el señor Maura á hacer ese párrafo de tanto efecto, diciendo que en el hecho de haber votado la enmienda del Sr. Montoro nos hemos ido con el Sr. Pi y Margall?

En primer lugar no es esa la doctrina del Sr. Pí, y además esta enmienda está dentro no sé si del manifiesto del Sr. Zorrilla sino del programa de Abril que es el programa del partido, porque señores, el Sr. Zorrilla, como el Sr. Salmeron, como todos los hombres políticos, han dado los manifiestos que han tenido por conveniente, pero ¿dónde iriamos á parar si cada partido tuviese que cargar con todos los manifiestos de sus hombres?

No, Sr. Maura, no ha habido contradiccion. ¿No recuerda S. S. que yo he hablado algo del sistema que habian seguido primeramente los ingleses, y del que han seguido despues? ¿Qué era este último sistema sino el sistema autonomista? ¿No comprende S. S. que muy bien puede conciliarse que Inglaterra tenga el autonomismo en las colonias y no lo tenga en su casa en sus provincias, porque lo que trata de dar á Irlanda no es la autonomia? ¿Qué tiene que ver una cosa con otra?

Yo decia que el contenido de la enmienda estaba dentro del programa del partido republicano progresista precisamente, porque á esa enmienda le falta lo esencial para merecer el nombre de autonomista, porque lo que pide el Sr. Montoro con muy buenas razones es la preparacion para el sistema autonomista en toda su pureza. Preciso es distinguir, porque ya comprende el Sr. Maura que pudiera haber aqui Monarquia y hasta Monarquia absoluta, y existir á la vez colonias autonómicas sin que hubiera en ello ninguna contradiccion.

Última rectificacion. El Sr. Maura suponia que yo habia venido aqui á servir de difumino para desvanecer, para neutralizar el efecto de esa votacion. ¡Ah Sr. Maura! Yo debo decir á S. S. que no he tenido que hacer ningun sacrificio al emitir mi voto, y deseaba esta ocasion para hacerlo constar porque verdaderamente lamento el carácter que van tomando las cuestiones cubanas en España de que no podemos esperar buenos resultados.

Por eso, despues de explicar á nombre de mi partido y de la coalicion lo que significaba este voto, dije que personalmente me alegraba de haber tenido esa ocasion para demostrar que no era yo de los que desconfiaban en poco, ni en mucho, ni en nada, de la honrada palabra de los que llamamos autonomistas cubanos.

Nuestro diputado fotografiado por Balmes. (1)

«El orador (dice el célebre filósofo) que sirviéndose de las galas de la diccion, y de la habilidad para mover los afectos y hechizar la fantasia, procura hacer adoptar opiniones erradas, es un verdadero impostor.... No es lícito persuadir cuando no es lícito convencer... Los dictámenes de la razon no [illegible] severos cuando se ajustan á las prescripciones de ley eterna... En las asambléas deliberantes donde se ventilan los altos negocios del Estado, donde se falla sobre los grandes intereses de la sociedad, no debiera resonar otra voz que la de una razon clara, sesuda, austera.... Es ó no verdad lo que se sustenta, es ó no útil lo que se propone, he aqui lo único á que se ha atender: lo de más es estraviarse miserablemente, es olvidarse del fin de la deliberacion, es jugar con los grandes intereses de la sociedad, es sacrificarlos al pueril prurito de ostentar dotes oratorias, á la mezquina vanidad de arrancar aplausos.»

El Conde de Cormenin, en su precioso libro, titulado *Timon*, sienta esa misma verdad en juicios mas brillantes y dilatados: si asi place á nuestros lectores, les daremos de ello copia textual.

Los ministros ingleses, que han profesado culto á la soberania nacional, no han calificado de inaguantables los derechos individuales, base de ese principio, fundamental sin segundo, y sagrado, en el órden, social como ninguno otro principio: ni han volcado las urnas del sufragio, ni han fustigado á los electores.

El distrito de Leon está de enhorabuena, y de pésame: de enhorabuena por haber dado su representacion en Córtes á D. Gumersindo de Azcárate, y de pésame por no haberle elevado á tan alto puesto doce años ha.

Hombres de la tallaza de razon y del temple de conciencia, que son timbre de esa celebridad jurídico-política, sea cualquiera la forma de gobierno y la constitucion en que ella encarna, están siempre al servicio de la libertad que se funda en la justicia, de la patria que codicia el órden y ama el progreso, y de la comarca y la provincia que, en demandando protecciones legítimas, aspiran ella mediante á fines por igual honrosos y útiles.

Jamás los Parlamentos deben verse privados de la cooperacion de tan insignes patricios.

La reina madre se titulaba asi: «Doña Isabel II, por *la gracia de Dios y de la Constitucion*, reina de España» y su hijo de esta manera: «D. Alfonso XII *por la gracia de Dios*, rey Constitucional de España»: notad la diferencia que, con respecto al problema de la soberanía nacional, entrañan esas dos fórmulas: por eso protestó Cánovas contra las afirmaciones que sobre ese punto quiso hacer el Sr. Sagasta. ¿Donde, en la segunda, el reconocimiento de esa soberanía por parte del monarca?

Odiamos el *absolutismo;* pero cuando se presenta sin disfraz, y el liberalismo resulta oropel, y adulteracion y perfidia la democracia, optamos por *él*.

Las asperezas de la vida frente á las teorias de la ciencia dan, dice don Práxedes, el dominio á las primeras. Lo especioso de la afirmacion no alucina. No hay en la gestion política otras asperezas *constantes* á que subordinar *el* criterio de la ciencia que la vanidosa aspiracion de mando, el *modus vivendi*, las delicias de Capua, y la sabrosa sed de venganzas. Una que otra *situacion* transitoria, un que otro *accidente* fortuito podrán obligar á que el principio transija con la realidad; pero de ahi á ser ministro con D. Amadeo, ministro con la república, ministro con D. Alfonso, y tribuno de barricada; y redactor del famoso Girigay...: vean ustedes donde están *las asperezas*, que subyugan á las teorias de la razon á los principios de la justicia, á los fueros de la libertad y á las bases del derecho: «Omnia pro dominatione serviliter», he ahi el secreto de todas esas fingidas *imposiciones de la realidad*, y el maná de todos esos provechos que del ejercicio del *Poder* resultan.

(1) En las páginas 225 y 26 de su "Criterio."

AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 1.° de Julio.

Presidencia del Sr. Armengol.

Abierta la sesion con asistencia de once Sres. Concejales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos que en 30 de Junio es el siguiente: ingresado por conceptos de presupuesto 252.141 pesetas 47 céntimos, pagado por dichos conceptos hasta el dia 248.104 pesetas y 20 céntimos, existencia en Caja, 4037 pesetas 27 céntimos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Se acuerda, de conformidad con la Comision de policia y Arquitecto, autorizar á D. Fernando Sanchez para hacer la reforma de los huecos de la casa núm. 7 de la calle de San Lorenzo; á D. Isidoro Martinez, para abrir dos huecos en la casa núm. 1 de la plazuela del Vizconde; á D. Máximo Alonso Martinez, para reformar, con arreglo al plano que presenta, la fachada de la casa núm. 2 de la calle del Convento; y á D. Julian Llamas, para, hacer las obras que proyecta en la casa núm. 2 de la calle del Cid, con sujecion á los planos presentados.

Se concede un mes de licencia al jardinero, para atender al restablecimiento de su salud.

Pasaron á informe de la Comisión de policia y Arquitecto, tres solicitudes referentes á obras.

Como propone la Comision de Hacienda, se acuerda rebajar del servicio al portero Manuel Martinez Lorenzo, agregándole á los trabajos de contabilidad de Secretaria.

Se autoriza á D. Manuel Diaz Canseco para abrir, con sujecion á las condiciones que señale el Arquitecto, un pozo negro para servicio de la casa número 7 y 9 de la calle de S. Marcelo.

Se aprobó la relacion de socorros su-

ministrados á los pobres en el último semestre.

Se conceden quince dias de licencia al Sr. Portero mayor, para atender á asuntos de familia.

Se acuerda subastar el arriendo del impuesto del puente de hierro, y que sirva de tipo para la subasta, la cantidad consignada en el presupuesto, como ingresos por aquel concepto.

Ecos politicos.

Dimes y diretes.

El colega local *La Estafeta* dice elegantemente en uno de los sueltos políticos del sábado, que los republicanos progresistas y posibilistas leoneses «se cansan de producir *resultados híbridos* y comienzan á producirlos naturales.»

¡Oh!.... La Zootecnia y la Ostetricia fueron siempre fuente inagotable de delicados símiles para los mestizos redactores del colega conservador.

—

La Estafeta de Leon, al igual de sus mamás politicas *La Concordia y la Estafeta del Noroeste*, no vé con buenos ojos la union de los republicanos leoneses. Y sueña la pobrecita con discordias que disgreguen los elementos aunados, por manera estable é íntima, en las últimas elecciones de Diputados á Córtes.

Para que *La Estafeta* sepa á que atenerse, preste atencion;

Los republicanos leoneses, conservando la idea íntima en esencia y forma, lucharán siempre unidos y en el terreno que aconsejen las circunstancias, por la realizacion de aquellos principios que les son comunes, que son muchos, estimado colega, por que al fin los partidos republicanos son ramas que arrancan del mismo tronco y corren todos por caminos convergentes en pos de idéntico ideal.

Copiamos de *El Liberal*:

«Admirable, notabilísima la rectificacion del Sr. Azcárate. El sábio catedrático es un campeon invencible. Hace pocos dias puso al Sr. Sagasta en gravísimo apuro. Ayer obligó á callar al Sr. Cánovas del Castillo ¿Puede decirse más?

El Sr. Salmeron, muy intencionado y profundo en el discurso y muy esforzado, enérgico y valiente en el incidente de última hora. ¡Qué decir de él! Nos contentamos con pedir que se lea despacio y que al leerle, se llenen algunos huecos que el Sr. Salmeron no pudo llenar por inpedírselo la campanilla del presidente, ni nosotros tampoco por consideraciones de prudencia.

La rectificacion del Sr. Castelar, feliz, elocuentísima, acabada en la forma. En el fondo muy democrática y muy republicana. Todos los republicanos aplaudieron al ilustre orador con entusiasmo. Nosotros tambien.»

La voz esforzada y elocuente de los diputados republicanos debe resonar con agradables ecos en las cámaras de Palacio. En aquellos suntuosos lugares la voz del Pueblo se recibió siempre como grito de enfermo que pide auxilio. E inmediatamente se le propinó la sangria. ¿Como será la que nos amaga?

De todas partes.

Del diario parisien el *Figaro*, correspondiente al 19 de este mes tomamos la siguiente noticia, que demuestra los progresos que la luz eléctrica viene haciendo.

«Despues de cuatro meses de ensayada la luz eléctrica en la sala, los foyers y en la escalera principal del teatro de la Opera, y vistos los buenos resultados que dicho alumbrado ha dado, la administracion del teatro ha decidido alumbrar por la electricidad todo el edificio.

La instalacion es de gran importancia, pues se colocan 5 018 lámparas incandescentes de 10 bujías y 1.108 de 16 bujías, total 6.126, que reemplazan á 7.570 mecheros de gas.

La Comision provincial acordó anunciar la plaza de Arquitecto, la cual se proveerá interinamente hasta que se provea en propiedad por la Junta de Arquitectura de Madrid, y prévia oposicion.

Sabemos que el domingo vió la luz pública en esta ciudad el nuevo colega titulado *El Duende*, al que no hemos tenido el gusto de ver por esta redaccion.

Por las Ordenanzas municipales se dispone que los dueños de carruajes recojan estos en cocheras ú otros locales, pero que nunca les dejen en la via pública.

Y sin embargo, la plazuela de Santo Domingo, la de San Francisco y otras muchas están haciendo siempre de cocheras.

¡Qué cumplimiento, Sr. Alcalde, que cumplimiento!

Están siendo objeto de aplauso el progreso de las obras de la Capilla del Cristo, pero hemos oido criticar la traza de los arcos de la portada que no corresponden á lo que debia esperarse de un arquitecto-restaurador de un monumento como la catedral de Leon.

Queremos creer que D. Demetrio de los Rios ha confiado su proyecto á algun cantero más ó menos práctico, pero que nada sabe de arqueología, y de aqui que la extructura del arco citado no responda á la de los templos de la época á que quieren referirse los detalles.

Esperamos que el Sr. Rios sabrá agradecernos este aviso y evitará estos errores que van en contra de su buen nombre y fama.

Julia Gamito; ¿y quien dirán ustedes que es esta señora? Pues nada menos que una *cúralo todo* bajada del cielo para dicha de los leoneses. Una *apóstola*, que debió descender del Olimpo el dia pasado, cuando aquel *trueno gordo*.

Pues nada, sea bien venida, y nosotros cumplimos como caballeros, y mas que nada como *creyentes*, recomendándosela al Sr. Gobernador.

SECCION RECREATIVA.

TEATRO.

Anunciado el beneficio del Sr. Gonzalez para el sábado último, era de esperar que aquella noche se viera nuestro coliseo bastante concurrido, y asi sucedió.

Encargado el beneficiado de la dificil tarea de dar movimiento escénico á las diversas figuras que el Sr. Navarro hizo intervenir en su obra *Salon Eslava*, no faltó ningun detalle, y el público siguió con profunda atencion todas las escenas de la obra, interrumpiendo con atronadores aplausos la mayor parte de ellas.

No menos airoso salió en el desempeño de la comedia *No siempre lo bueno es bueno*, en la que compartió los numerosos aplausos de la concurrencia con las señoritas Mantillas y los Señores Muñoz y Cepillo.

El éxito que obtuvo el Sr. Gonzalez en *La salsa de Aniceta*, fué como el podia desear: los aplausos eran continuados, y tuvo que verse obligado á repetir hasta cuatro veces los *couples* de tenor.

Y no por ser revista de un beneficio hemos de pasar sin decir nada de los demas artistas, quienes desempeñaron á satisfaccion sus respectivos papeles particularmente en esta última obra la Srta. Mantilla (I), la Sra. Gallardo (M). y el Sr. Cepillo.

Durante el segundo entreacto cantó el Sr. Mancisidor el ária de bajo de *Y puritano*, demostrando una vez mas las escelentes cualidades que presenta para el canto, habiendo sido aplaudido á la terminacion.

Para concluir, diremos que el beneficio del Sr. Gonzalez gustó al público, que este artista lo es de verdad dentro del género cómico que es el predilecto del público de Leon, que su gracia y naturalidad no tienen ponderacion alguna, y que puede siempre de el decirse que está inimitable.

Nuestra enhorabuena Sr. Gonzalez.

—

Con numerosa cencurrencia tuvo lugar el domingo la última funcion de abono, poniéndose en escena *Y comicci tronati*, *Meterse en honduras* y *Casado y Soltero*.

Todos los artistas cumpliero á satisfaccion su cometido, haciéndose aplaudir en todas las obras.

REGISTRO CIVIL DE LEON.

Mes de Junio de 1886.

SECCION 1.ª — NACIMIENTOS 44

De procedencia legítima. Varones. . . . 21 / Hembras. . . . 14 } 35

De procedencia ilegítima. Varones. . . . 5 / Hembras. . . . 4 } 9

SECCION 2.ª — MATRIMONIOS 2.

Celebrados entre

Soltero con Soltera 1 / Soltero con Viuda » / Viudo con Viuda 1 / Viudo con Soltera 1 } 2

Contrayentes de la ciudad 1 / Id de fuera de la ciudad 1 / El de la ciudad y ella nó » / Ella de la ciudad y él nó » } 2

SECCION 3.ª — DEFUNCIONES 41.

Ocurridas

En el Hospital 18 / En el Hospicio 2 / En la Poblacion 21 } 41

De enfermedades epidémicas 2 / Con violencia » / Por varias otras enfermedades 39 } 41

Referentes á

Solteros 12 / Casados 4 / Viudos 8 } 24

Solteras 7 / Casadas 7 / Viudas 3 } 17

Abortos 2.

Nombres de los fallecidos.	*Edad.*	*Estado.*	*Domicilio.*
Gregorio Villaverde y Villarde.	85 años.	Viudo.	Carrera.
Perpétua Fernandez Troncoso.	37 meses.	»	Serradores 9.
Domingo Lopez Aira.	20 años.	Soltero.	Hospital.
Benito Balbuena.	60.	Viudo.	Fuentes 21.
Maria Gonzalez y Gonzalez.	60.	Casada.	Hospital.
Paula Gonzalez Lopez.	66.	Idem.	Rollo.
Cecilio Macias del Palacio.	48.	Casado.	Hospital.
Andrés Fernandez.	70.	Idem.	Puente Castro.
Isidro Santos Sacristán.	46.	Soltero.	Arco de las Animas 17
Damiana Martinez Arias.	70.	Viuda.	Hospital.
Virginia Garcia Fernandez.	17.	Soltera.	Idem.
Maria Ignacia Gomez.	68.	Casada.	Santa Cruz 34.
Bernardo Gonzalez Garcia.	31.	Soltero.	Hospital.
Gerónima Fernandez Santos.	44.	Casadá.	Rollo 31.
Francisco Garzo Martinez.	35.	Soltero.	Herreros 19.
Rafael Hernandez Nicolás.	6 meses.	»	Matasiete 5.
Saturio Garcia Frade.	16.	»	Paso 6.
José Argüello Garcia.	40 años.	Casado.	Hospital.
Eustasio Montaña Gonzalez.	40.	Idem.	Idem.
Tomás Centeno Gutierrez.	68.	Viudo.	Idem.
Ricardo Enriquez Perez.	26.	Soltero.	Instituto 8.
Manuel Blanco Frias.	3 meses.	»	Cuatro Cantones 8.
Amparo Merino Quiroga.	5 años.	»	Concepcion 4.
Manuel Vega Alvarez.	77.	Viudo.	Hospital.
Manuel Bardál Delgado.	14 meses.	»	Caño Badillo 12
Rosa Sanchez Arias.	49 años.	Casada.	Hospital.
Juan Garcia y Garcia.	72.	Viudo.	Idem.
Librada Diez y Diez.	47.	Soltera.	Guzmán el Bueno 22.
Bernardo Valle Garcia.	21.	Idem.	Hospital.
Maria Asuncion Fernandez Llamazares	6 meses.	»	Nueva 2.
Petra Astorga Cebada.	73 años.	Casada.	Plazuela del Mercado 8
Francisco Calvo Martinez.	50.	Viudo.	Hospital.
Evaristo G. Gonzalez.	3 y medio.	»	Cubos 8.
Melchor Miguelez Matapan.	73.	Viudo.	Hospital.
Tirso Fernandez y Fernandez.	61.	Idem.	Idem.
Juana Blanco.	17.	Soltera.	Hospicio.
Josefa Alvarez Fuertes.	27.	Viuda.	Hospital.
Pantaleon Mendez Novo.	24.	Soltero.	Idem.
Amparo A. (Expósita).	10.	Soltera.	Hospicio.
Engracia Campo Alvarez.	70.	Casada.	Cuesta Carbajal 6.
Agustina Calvo.	60.	Viuda.	Sierra del Agua 11.

Leon 1.° de Julio de 1886.—El Secretario, *E. Zotes.*

ANUNCIOS.

Se compra papel del Banco de Prevision y Seguridad.

Queda excluida la compra de las pólizas color de rosa.

Dirigirse á D. Antonio Aguado, Carretera S. Francisco núm. 2, 2°.

A LOS LABRADORES.

El que desée escombros del derribo de la casa de D. Julian Llamas, sita en la calle del Cid, núm. 1, puede pasar por la misma á cargar lo que gusten.

PISO PRINCIPAL EN RENTA.

Se arrienda el de la casa calle de S. Pedro, núm. 2, el que se interese en él veáse con el dueño que habita en la misma casa.

El Establecimiento de Sastreria de Reñones se ha trasladado á la calle Cardiles, tienda que ocupó el Sr. Encinas, donde en adelante sigue recibiendo encargos que se harán con perfeccion y economía.

Plazuela del Castillo, número 2.

Tienda de la viuda de Blas Gala que se compone de los géneros siguientes: Yeso superior de la Fábrica de Magaz de Campos, Vinos, superiores, y y toda clase de legumbres de buen cocido. 8

Se arrienda el segundo piso de la casa número 13, calle de Misericordia.

Academia Newton.

Matemáticas, Física, Química, Historia Natural, Dibujo é Idiomas.

Establecida en Madrid el año 1886.

Calle de Silva, 16.

Preparacion especial para el ingreso en el cuerpo pericial de Aduanas, Estadística, Topógrafos, Auxiliares de Minas, Telégrafos, Academia general Militar y de la Armada.

Se admiten externos é internos. 4

LA FAVORITA

GRAN CASA DE BAÑOS

DE

LEANDRO SUAREZ INFIESTA

Playa de S. Lorenzo—Astúrias

GIJON.

Baños de ola, Baños de Pila.—Duchas Baños Medicinales, etc.

Esmerado servicio, cómodas y espaciosas habitaciones y elegante galeria frente á la Playa para recreo de los bañistas.

Temporada desde el 12 de Junio al 12 de Octubre de 1886. 6—8

En la calle de Travesia de Revolledo núm. 1, casa de Isidro Alonso, se venden ojas de balcones y puertas sacadizas de obra, piedras de buenas dimensiones, de clase de Búrgos, y pipas para vino.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA.

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: **G. Formiguera** y C.ª, Talleres, 22, BARCELONA. 7 y 17

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen. pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna *antes* ni *despues*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, **la mas rica** en *sulfato sódico y magnésico*, que son los mas **poderosos purgantes**, y la **única** que contenga carbonatos *ferroso y manganoso*, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas de **La Margarita doble cantidad de gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosos, y de la matriz, sífiles inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerias, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha donde se dan datos y explicaciones. 1—4

CHOCOLATES

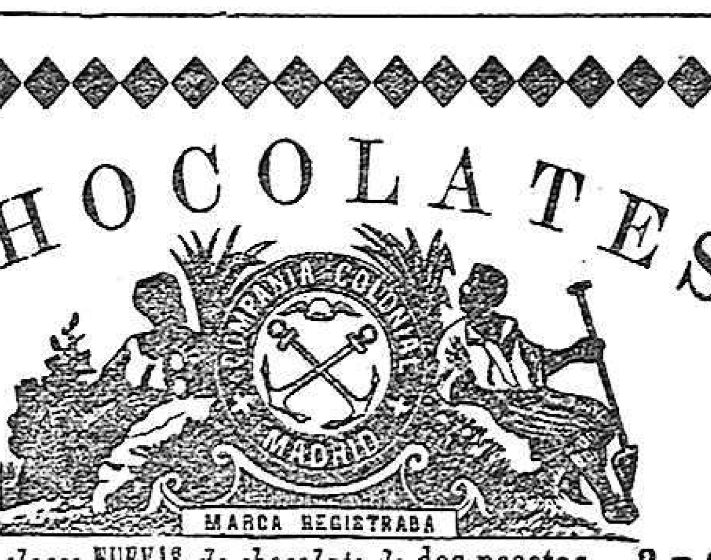

Dos clases NUEVAS *de chocolate de* dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPAÑIA COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfaccion del consumidor.

Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

La Enciclopédia Comercial
de la casa Editorial de Sola-Sagales de Barcelona.
Su autor,
D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER.

Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuadernos de peseta, y se suscribe en esta capital, en el Centro de suscriciones la de la Sra. Viuda de Rivas.

JOYA ESPAÑOLA

NOTABLE MEDICAMENTO.

AGUAS DE CARABAÑA

AGUAS de CARABAÑA purgantes, depurativas.
AGUAS de CARABAÑA para el estómago, hígado y vientre.
AGUAS de CARABAÑA para las herpes, escrófulas y sífiles.
AGUAS de CARABAÑA tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

Autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas

ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR

Se entrega ó remite grátis á todos los que la soliciten la última Memoria científica en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por *médicos, químicos* é *ingenieros*, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composicion analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas. es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerias.

Depósito general: R. J. Chávarri.

87, ATOCHA, 87.—MADRID.

Depósitos en Leon.—Merino é Hijo, Joaquin Rodriguez del Valle, Viuda de Chalanzon, y Vítores Peña Izquierdo. 2

Depósito de Yeso

Y

Caña para techos rasos.

En el Establecimiento de Colomán Morán, Zapateria 17, se vende Yeso blanco y moreno, á precios convencionales, cuyas clases se garantizan como de excelentes resultados.

JUAN PRESA

Ha trasladado su Taller de Encuadernacion á la Calle de la Rua, núm 10 donde presta todos los servicios que se le confien en la encuadernacion y en cualquiera pedido de libros ú obras que se deseen adquirir, ya sean de estudios ó de artes ú oficios y en fin cualquier artículo perteneciente á la Libreria.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

Se vende una partida de tabla seca y varios gruesos. Castañon núm. 2.

Por D. Elias de Robles se venden varias partidas de chopos en Leon y pueblos inmediatos.

OJO.

Almacen de Yeso superior, caña y otros objetos; único representante en esta capital de la renombrada y acreditada Fábrica de Yesos de D. Julio Font, Valle de San Juan, Palencia

Maximino Alegre, calle de Zapateria, número 20, vuelve á recordar á sus numerosos parroquianos, que se admiten pedidos por wagones completos, á precios de Fábrica, ya sea sobre wagon ó puesto en la obra, á precios convencionales, tambien se comprometen precios fijos hasta fines de Noviembre, respondiendo como lo hace esta acreditada Fábrica, de su buen peso y excelentes condiciones de sus yesos.

Tambien se vende yeso Arjél para el que lo desée á precios bastante más arreglados, no equivocarse.

Num. 20, Zapateria, Núm. 20.

MAXIMINO ALEGRE. 6—9

LAS

Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS

e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR **FOURNIER**

Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: Kava Fournier,

Paris, 22, Place de la Madelein-

Leon: Viuda de Chalanzon y Sobrino. Dirijir los pedidos importantes á C. A. SAAVEDRA, 55, Taityout, París.

Enfermedades de la boca

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, rup, Ronquera, Fetidèz, del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes,

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sllo de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, impreso en tinta roja. 1—2

Se dan lecciones de solfeo y piano. Honorarios mensuales, 5 pesetas. En esta imprenta se dará razon.

NO MAS IMPOTENCIA.

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan:

Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en ménos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el ínfimo precio de 40 pesetas.

Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos libranzas ó cartas órdenes: todo, asi como consultas, correspondencia y giros dirigirá al Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital. 2

Balmes, 33, 1.º-Barcelona,

Se venden dos Máquinas de coser, para zapatero, sastre ó sombrerero, una sistema Singer y la otra Obe, se darán muy arregladas, la persona que las desee, ne esta imprenta se darán razon.

Egochaga, tapicero adornista.

Hace y reforma á precios económicos toda clase de trabajos en tapicería, sillerías, colgaduras, cortinas, fundas y colchones de muelles elásticos. Calle de Omaña, núm. 7. 3

Al público anunciante.

Faustino Aguado que habita en la casa, núm. 2, del ex-arco de las Animas, se ofrece para fijar en las esquinas toda clase de carteles, por un módico precio.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. 5Jn—7

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 RS.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez.
Calle de la Concepcion, núm. 8.